

OUT OF THE SHADOWS

ÍNDICE 2023



INFORME REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Investigado y
desarrollado por

**ECONOMIST
IMPACT**

Contenidos

Resumen ejecutivo	2
Introducción	6
1. Prevención	9
1.1 Legislación de protección	11
1.2 Políticas y programas	16
Protección contra la pobreza y la desigualdad	20
1.3 Capacidad y compromiso nacionales	22
Planes y políticas nacionales	23
Calidad y disponibilidad de datos sobre la EAS de niñas, niños y adolescentes	25
2. Respuesta	26
Respuesta: Resultados regionales	27
Respuesta: Servicios de apoyo y recuperación	28
Respuesta: Proceso de justicia	31
3. Resumen y conclusión	34
Puntos fuertes de la región	35
¿Dónde están las deficiencias?	36
Comparación entre países	39
¿Qué ha cambiado entre 2019 y 2022?	43
Conclusión	44

Resumen ejecutivo

El índice Out of the Shadows (OOSI, por sus siglas en inglés, Fuera de las Sombras) compara cómo 60 países (que albergan aproximadamente el 85 % de la población mundial de niñas, niños y adolescentes) previenen y responden a la explotación y el abuso sexuales (EAS) de niñas, niños y adolescentes. Es el primer intento de realizar una evaluación mundial de cómo los países abordan el problema. En lugar de medir la magnitud de la explotación y el abuso sexuales de niñas, niños y adolescentes el Índice se centra en cómo los gobiernos hacen frente al problema en su intento de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El informe sobre América Latina y el Caribe sintetiza datos de nueve países: Argentina, Brasil, Perú, Colombia y Venezuela en América del Sur; México, Guatemala y El Salvador en América Central; y Jamaica. Este informe regional resume los hallazgos críticos entre dos pilares: **la prevención** de la explotación y el abuso sexuales de niños, niñas y adolescentes (NNA) y **la respuesta**.

La región de América Latina y el Caribe es líder en la respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes, con un puntaje general de 61,4 % en los indicadores acumulativos relevantes y por encima de la media global¹ de 56,2 %. En concreto, este alto puntaje regional es el resultado de **fortalezas regionales clave**:

- Desde el momento inicial de la respuesta de emergencia hasta la atención a largo plazo, la región de América Latina y el Caribe cuenta con un **sistema de atención médica centrado en la niñez y la adolescencia**.
- 3 países de la región cuentan con procedimientos judiciales adaptados a las niñas, los niños y los adolescentes a fin de evitar el riesgo de retraumatización, lo cual contribuye a establecer un **sistema judicial adaptado a las necesidades de la niñez y la adolescencia**.
- La mayoría de los países de América Latina y el Caribe implementan **programas de protección social innovadores y holísticos dirigidos a las niñas, los niños y los adolescentes, y a las madres y los padres, que abordan los factores de riesgo clave de la explotación y el abuso sexuales de NNA**.

¹ En este contexto, el término «global» se utiliza para referirse a los 60 países del Índice Out of the Shadows.

La región es más débil en términos de prevención, con un puntaje general del 49 % y se sitúa ligeramente por debajo de la media global del 50,2 % en este conjunto de indicadores.

- **En 2022, la mayoría de los países de la región no disponía de un plan de acción nacional específico para abordar la EAS de niñas, niños y adolescentes:** es preciso que el desarrollo de estrategias nacionales integrales para prevenir la explotación y el abuso sexuales de NNA sea una prioridad regional.
- En el conjunto de la región, existen incoherencias en **la calidad y la especificidad de las leyes** relativas a la EAS de niñas, niños y adolescentes, incluida una falta de claridad sobre lo que constituye un delito penal.
- En el ámbito regional, **el enfoque legislativo para contrarrestar la explotación y el abuso sexuales de NNA no responde de forma adecuada a las necesidades de las niñas, los niños y los adolescentes.**
- Se observan importantes deficiencias en las intervenciones dirigidas a los menores de edad y los adultos autores de la explotación y el abuso sexuales de NNA en toda la región. **La ausencia de estos programas aumenta el riesgo de la reincidencia.**
- Existen vacíos en la capacidad de la aplicación de la ley y el sistema más amplio de protección de la niñez y la adolescencia para abordar la ciberdelincuencia y la **EAS de niñas, niños y adolescentes en línea.**

Ránking mundial: cómo se comparan los países de América Latina

1	Reino Unido
2	Francia
3	Suecia
4	Canadá
5	Sudáfrica
6	Corea del Sur
7	Australia
8	Indonesia
9	Turquía
10	Alemania
11	Brasil
12	México
13	Estados Unidos
14	Albania
15	India
16	Japón
17	Guatemala
18	Rumania
19	Colombia
20	Jamaica
21	El Salvador
22	Kenia
23	Tailandia
24	Filipinas
25	Vietnam
26	Serbia
27	Ruanda
28	Malasia
29	Kazajistán
30	China

31	Italia
32	Mongolia
33	Tanzania
34	Nigeria
35	Rusia
36	Marruecos
37	Uganda
38	Camboya
39	EAU
40	Mozambique
41	Egipto
42	Ghana
43	Bangladesh
44	Angola
45	Nepal
46	Perú
47	Venezuela
48	Sri Lanka
49	Burkina Faso
50	Argentina
51	Pakistán
52	Arabia Saudita
53	Etiopía
54	Costa de Marfil
55	Madagascar
56	Algeria
57	República Democrática del Congo
58	Uzbekistán
59	Níger
60	Camerún



Introducción

Cada año, más de 400 millones de niñas, niños y adolescentes en el mundo se ven expuestos a la explotación y el abuso sexuales. La experiencia puede causarles traumas físicos y emocionales de por vida, y frustrar su potencial y ambiciones a lo largo del camino.

El índice Out of the Shadows (OOSI) de Ignite Philanthropy, desarrollado por Economist Impact, compara los resultados de 60 países de 7 regiones al abordar la explotación y el abuso sexuales de NNA.² El informe del OOSI se centra en la prevención y la respuesta dirigidas por el gobierno y apoyadas por la sociedad civil y el sector privado y no en la prevalencia de la EAS de niñas, niños y adolescentes, que se describe en otra publicación.³ De los 60 países incluidos en el OOSI, 9 pertenecen a América Latina y el Caribe: Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Perú, Venezuela y Jamaica. Estos países han adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se han comprometido a acelerar las medidas para eliminar la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes (VAC, por sus siglas en inglés), para crear entornos seguros, no violentos e inclusivos, y para reducir de manera considerable todas las formas de violencia y muertes relacionadas en la región.

Al igual que en otras regiones del mundo, la explotación y el abuso sexuales de niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe constituyen un fenómeno complejo, multifactorial y cada vez más transnacional. El Banco Mundial define a 7 de los 9 países incluidos en la región como de ingresos medianos altos,⁴ pero la mayor parte de América Latina está marcada por profundas disparidades económicas.⁵ Las normas sociales y culturales influyen en la explotación y el abuso sexuales de NNA, y la niñez y la adolescencia se ven expuestas a riesgos en la esfera privada, dentro de sus comunidades, a través de redes de delincuencia nacionales, regionales y transnacionales. El peligro de la EAS de niñas, niños y adolescentes ha aumentado conforme a un incremento considerable de la migración desde

² Véase el índice Out of the Shadows de 2022 en https://cdn.outoftheshadows.global/uploads/documents/OOS_Index_Global_Report_2022_SP_2023-02-08-175000_hdoq.pdf

³ Para un informe reciente sobre la EAS de niñas, niños y adolescentes en la región de América Latina, véase: Unicef, «Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021», 2021a. <https://www.unicef.org/lac/informes/violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes-en-america-latina-y-el-caribe>

⁴ <https://datos.bancomundial.org/nivel-de-ingresos/ingreso-mediano-alto?view=char>. Los países se clasifican como de ingresos altos, ingresos medianos altos, ingresos medianos bajos, ingresos bajos o no clasificados. El Salvador corresponde a la categoría de países de ingresos medianos bajos, y Venezuela, no se clasificó en 2021.

⁵ Colombia, Brasil y Guatemala figuran entre los países con mayor desigualdad según el índice de Gini de distribución de la riqueza y los ingresos. Véase: «List of countries by income equality (Lista de países por igualdad de ingresos)», Wikipedia. https://en.wikipedia.org/wiki/List_of_countries_by_income_equality

2011, el efecto de los desastres naturales y los desplazamientos, y los cambios en la explotación de la niñez y la adolescencia en línea. Estos y otros factores convergen y aumentan de forma acumulativa el riesgo para las niñas, los niños y los adolescentes.⁶ Sin embargo, en América Latina se ha observado una tendencia, al menos desde comienzos del milenio, a desarrollar sistemas integrados de protección de la niñez y la adolescencia.⁷ Este enfoque requiere medidas para proteger a las niñas, los niños y los adolescentes y responder al daño cuando se ha producido a través de la acción de múltiples actores en muchos niveles. Los componentes integrantes del sistema —desde la política y la legislación hasta los servicios y la recopilación de datos— deben trabajar en tándem, y es preciso reforzarlos y asegurar su coordinación.⁸

La pregunta que ha impulsado al marco del OOSI desde el principio ha sido: «¿Cómo es un enfoque “holístico” [e integrado] para combatir la EAS de niñas, niños y adolescentes?». A partir de esta perspectiva, el informe examina la estructura de gobernanza de todos los países y la forma en que cada uno de ellos aborda la complejidad de la EAS de niñas, niños y adolescentes.⁹ El marco que utiliza el Índice (Cuadro 1, abajo) reconoce la función que desempeñan los factores estructurales: desde el sector de la educación hasta el sistema de justicia, la prevención y la respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes es intersectorial y requiere un amplio esfuerzo político y social. El Índice se organiza en torno a **dos dimensiones de gobernanza: prevención y respuesta**. Cada una de estas dimensiones se apoya en varios pilares. La dimensión de prevención comprende los pilares de **legislación de protección, políticas y programas, y capacidad y compromiso nacionales**. La dimensión de respuesta abarca los **servicios de apoyo y recuperación, y proceso judicial**. La descripción completa de la metodología se encuentra disponible en línea.¹⁰

⁶ Unicef, 2021a, *ibíd.*

⁷ Unicef, «The UNICEF Child Protection Systems Strengthening approach (El enfoque de Unicef para el fortalecimiento de los sistemas de protección de la niñez y la adolescencia)», 2021b. <https://www.unicef.org/media/110876/file/Child%20Protection%20Systems%20Strengthening%20.pdf>. Véase el Capítulo 2.

⁸ Unicef, 2021b, p. 9.

⁹ Si desea obtener más información sobre la metodología del Índice, consulte el Out of the Shadows Index 2022 Methodology Report ([Documento sobre la metodología del índice Out of the Shadows 2022](#)).

¹⁰ Véase <https://cdn.outoftheshadows.global/uploads/documents/Out-of-the-Shadows-Index-2022-Global-Methodology-Paper.pdf>

Cuadro 1 – Un enfoque holístico para combatir la EAS de niñas, niños y adolescentes**PILAR DE PREVENCIÓN****Protective Legislation**

Evalúa el grado en que un país ofrece a las niñas, los niños y los adolescentes protección legal o reglamentaria contra la explotación y el abuso sexuales.

**Políticas y programas**

Evalúa las iniciativas dirigidas por el gobierno y los programas de la sociedad civil para abordar los factores de riesgo económico, social y medioambiental que podrían aumentar la vulnerabilidad de las niñas, los niños y los adolescentes a la explotación y el abuso sexuales (EAS).

**Capacidad y compromiso nacionales**

Evalúa el grado de compromiso asumido por el gobierno para entender el alcance y la magnitud actuales del problema y adoptar medidas de prevención más eficaces.

PILAR DE RESPUESTA**Servicios de apoyo y recuperación**

Tiene en cuenta los sistemas de apoyo a las víctimas de la EAS de niñas, niños y adolescentes dirigidos tanto por el gobierno como por la sociedad civil fuera del sistema de justicia, en particular, en torno a la salud, los servicios de apoyo médico, la salud mental y la rehabilitación, y cómo aumentar la toma de decisiones centrada en la niñez y la adolescencia a través del proceso de la recuperación.

**Proceso de Justicia**

Mide la capacidad del sistema de justicia desde el momento inicial de la respuesta hasta la resolución del caso, evaluando su capacidad, su capacidad de respuesta y su eficacia para determinar el grado en que prevalece el interés superior de la niñez y la adolescencia.



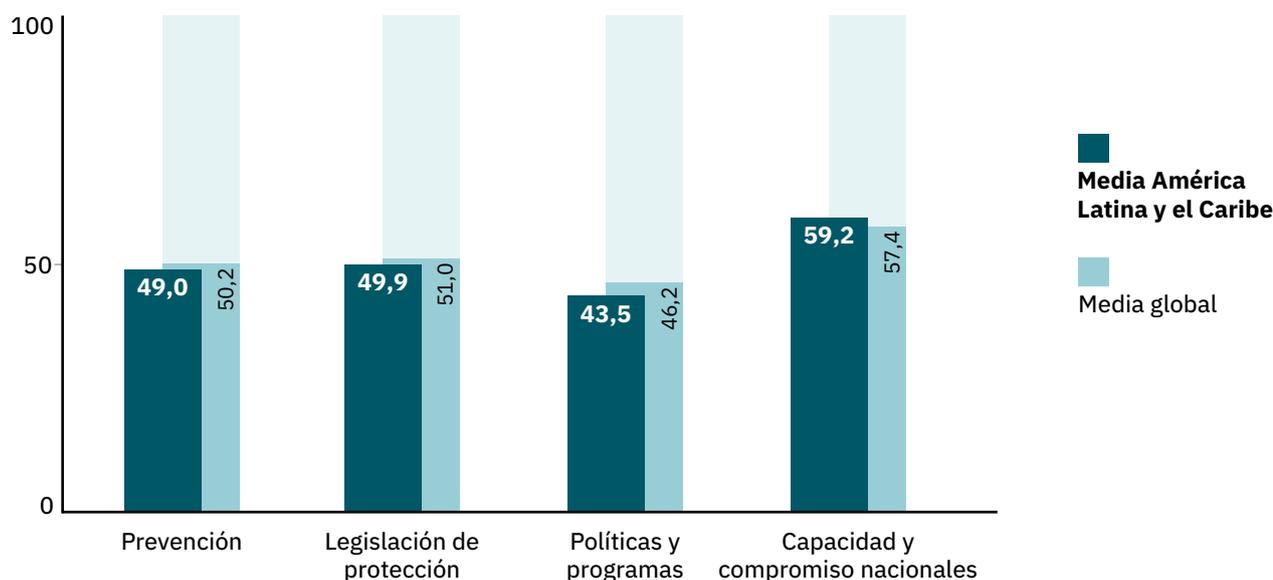
An artistic illustration featuring a large, stylized orange duck with a pink beak and a black eye. A person with dark hair, wearing a blue long-sleeved shirt and light blue pants, is sitting on the duck's back, looking towards the right. The background is a soft, textured blue sky. A large white circle is positioned in the upper right quadrant, containing the text '1. Prevención'.

1. Prevención

El pilar de prevención comprende **la legislación de protección**, que evalúa el grado en el que un país ofrece a las niñas, los niños y los adolescentes protección legal o reglamentaria contra la EAS; **las políticas y los programas**, que examinan las iniciativas dirigidas por el gobierno y los programas de la sociedad civil para abordar los factores de riesgo económico, social y medioambiental que podrían aumentar la vulnerabilidad de NNA a la explotación y el abuso sexuales; y **la capacidad y el compromiso nacionales** que miden el grado de compromiso asumido por el gobierno para entender el alcance y la magnitud del problema, adoptar medidas de prevención más efectivas, y colaborar con la incidencia y la sociedad civil.

La región se sitúa levemente por debajo de la media global en **prevención** (véase la [Ilustración 1](#)). de América Latina y el Caribe se encuentra ligeramente por encima de la media en **capacidad y compromiso nacionales**, pero por debajo en **legislación de protección**, y **políticas y programas**.

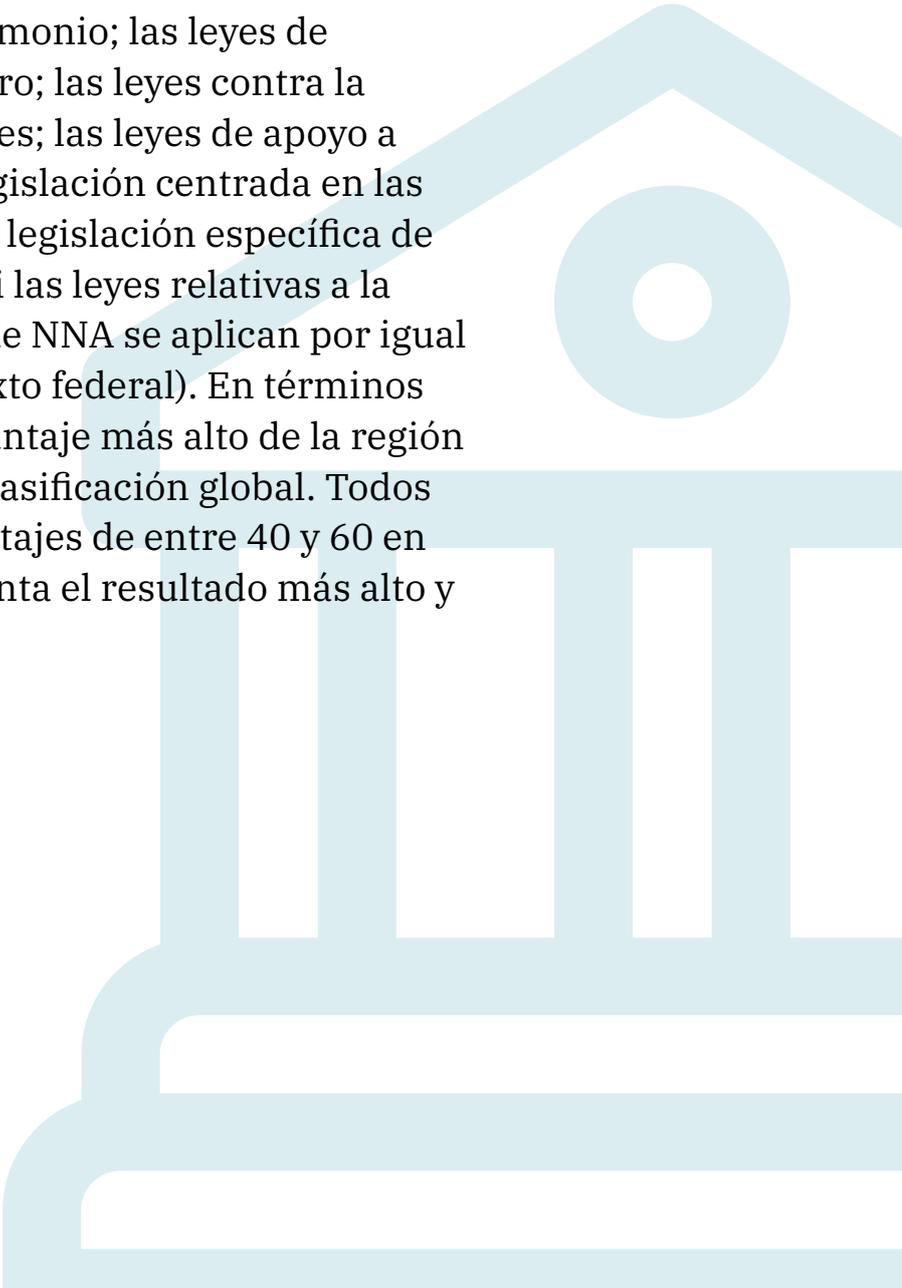
Ilustración 1



1.1

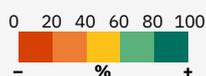
Legislación de protección

La calidad de la legislación de protección (Ilustración 1) se midió ponderando los indicadores relacionados con la ratificación de los convenios y las normas internacionales; el enfoque basado en los derechos; la edad de consentimiento; la edad legal para contraer matrimonio; las leyes de igualdad y de protección de género; las leyes contra la EAS de niñas, niños y adolescentes; las leyes de apoyo a las víctimas sobrevivientes; la legislación centrada en las personas que cometen delitos; la legislación específica de cada jurisdicción (por ejemplo, si las leyes relativas a la explotación y el abuso sexuales de NNA se aplican por igual en todos los estados en un contexto federal). En términos generales, Colombia obtuvo el puntaje más alto de la región y se ubicó en el puesto 13 de la clasificación global. Todos los demás países obtuvieron puntajes de entre 40 y 60 en una escala en la que 100 representa el resultado más alto y 0, el más bajo.



Cuadro 2 – Legislación de protección

Rango	Clasificación global entre 60 países	País	Puntaje
	13	Colombia	60,9
	22	Venezuela	57,6
	= 25	Jamaica	55,0
	29	Argentina	54,5
	34	Perú	52,8
	39	México	49,2
	40	El Salvador	49,1
	43	Brasil	47,7
	52	Guatemala	42,2



Nota acerca de los cuadros: La columna del puntaje contiene la media ponderada de los indicadores. La columna del rango señala el quintil. Así, por ejemplo, Colombia ocupa el puesto 60,9 en el puntaje acumulado por lo que se encuentra en el segundo quintil. Todos los demás países obtienen un puntaje entre 40 y 49 % y se ubican en el tercer quintil.

Los instrumentos internacionales y regionales

procuran establecer un nivel mínimo de protección para las niñas, los niños y los adolescentes frente a la explotación y el abuso sexuales. Cuando los Estados adaptan las leyes nacionales a los convenios internacionales, forman un marco global compartido que contribuirá a la prosecución de estos delitos. Perú obtiene el puntaje más alto y empata en primer lugar a nivel global.

Los bajos resultados de Jamaica y Venezuela reflejan retrasos en la presentación de informes nacionales al Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño y a la CEDAW (por sus siglas en inglés, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer).

Ningún país ha ratificado aún la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo.¹¹ Además, el 56 % de los países ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones,¹² y solo el 23 % de los países se ha adherido a la Declaración de Acción de WeProtect.¹³ Esto último es de particular importancia para abordar el creciente riesgo para las niñas, los niños y los adolescentes de la EAS en línea, lo que debería ser motivo de preocupación urgente en la región.

Legislación nacional: La calidad de la legislación sobre la EAS de niñas, niños y adolescentes se mide a través de múltiples indicadores, incluida la penalización de la actividad sexual

11 <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284421695>

12 https://www.ohchr.org/sites/default/files/CTC_4-11d.pdf

13 <https://www.weprotect.org/>

con menores de edad que afecta a varones y mujeres por igual. En toda la región, la existencia y claridad de estas leyes varían de forma considerable en los siguientes subindicadores: la edad de consentimiento; la edad para contraer matrimonio/matrimonio precoz; la igualdad y la protección de género; las leyes contra la explotación y el abuso sexuales de NNA; las leyes de apoyo a las víctimas sobrevivientes; la legislación centrada en las personas que cometen delitos; y la legislación específica de cada jurisdicción.

Existen incoherencias en **la edad de consentimiento** dentro de la región. Jamaica y Venezuela ocupan los primeros puestos a este respecto, ya que la edad de consentimiento es de 16 años. Todos los demás países tienen una legislación más laxa si la edad de consentimiento es inferior a 15 o si la edad difiere entre los estados federales, como es el caso de México. Ningún país cuenta con una exención por «proximidad de edad».¹⁴

La edad para contraer matrimonio es de 18 años en El Salvador, Guatemala, México y Perú, y en otros países, 16 o 17 si cuentan con el consentimiento parental.

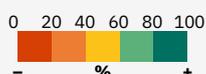
Las leyes que promueven **la igualdad de género** incluyen la igualdad de derechos para las personas LGBTQ+, la plena igualdad de la integridad física de la mujer y las libertades civiles. La región de América Latina se sitúa en el rango medio en cuanto a la legislación que promueve la igualdad de género y a los indicadores relacionados con la integridad física y la participación cívica de la mujer. El nivel de protección de los derechos de las personas LGBTQ+ varía, con los puntajes más bajos en Guatemala y Jamaica. Jamaica aún no protege constitucionalmente los derechos de las personas LGBTQ+.

Dentro del marco legislativo más amplio, cada país cuenta con **leyes específicas para la EAS de niñas, niños y adolescentes**. Los indicadores del OOSI utilizados para evaluar la calidad de esta legislación incluyen las leyes que penalizan la actividad sexual con menores de edad que se aplican a varones y mujeres por igual; la protección específica para las niñas, los niños y los adolescentes vulnerables (por ejemplo, con necesidades especiales); la corrupción de NNA con fines sexuales; todos los aspectos de la producción, la difusión y el consumo de material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes; una definición clara de lo que constituyen las imágenes de abuso sexual de NNA; todos los aspectos de la trata de niñas, niños y adolescentes a efectos de su explotación sexual; las leyes sobre el engaño pederasta o *grooming* en línea; las penas más severas para las personas en una posición de confianza; y, por último, la percepción de la eficacia de la aplicación de la ley ([Cuadro 3](#)). Brasil ocupa el primer puesto a nivel global, con un resultado superior al de todos los países de ingresos altos en esta medida compuesta. En otros ámbitos, los vacíos legislativos podrían prestarse a la explotación. Por ejemplo, la falta de claridad en lo que constituye la explotación y el abuso sexuales de NNA puede impedir que las madres, los padres, las tutoras y los tutores legales comprendan e identifiquen un daño evidente a una niña, un niño o un adolescente y dificultar las acciones judiciales. Solo Brasil, El Salvador, Jamaica, México y Perú cuentan con leyes que prohíben cualquier actividad sexual que no dé lugar a la penetración. En toda la región también existen incoherencias en lo que respecta a la corrupción de niñas, niños y adolescentes (exponerlos de manera intencionada a presenciar un acto sexual). No lo prohíbe la ley de manera explícita en El Salvador, Jamaica y Venezuela, y solo lo prohíbe en los lugares públicos en Argentina.

¹⁴ Esto permite la actividad sexual con consentimiento con una mujer o un varón menor de edad siempre que la edad de su pareja se encuentre dentro de un rango de edad específico.

Cuadro 3 – Leyes contra la EAS de niñas, niños y adolescentes

	Clasificación global	País	Puntaje
	1	Brasil	92,2
	9	El Salvador	78,7
	19	Argentina	71,9
	27	Colombia	66,2
	28	Guatemala	66,1
	29	Perú	65,8
	33	México	63,9
	48	Venezuela	50,3
	51	Jamaica	47,5



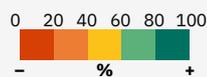
Asimismo, la falta de **definición de lo que constituye un delito penal** puede obstaculizar el procesamiento de quienes se benefician del EAS de niñas, niños y adolescentes sin abusar de ellos en forma directa. Por ejemplo, en Brasil, Guatemala y Jamaica, la ley no prohíbe de forma explícita ofrecer o procurar una niña, un niño o un adolescente con fines de prostitución, aunque Jamaica sí penaliza estos actos cuando tienen lugar en un burdel. En algunos países, la ley no hace referencia específica a la función de los intermediadores (incluidos los miembros de la familia) en ofrecer, obtener, procurar o acoger niñas, niños y adolescentes para la prostitución. La trata a menudo involucra una cadena de autores y este vacío puede dificultar el procesamiento de quienes atraen y reclutan niñas, niños y adolescentes. Argentina penaliza a quien atrae o recluta a una persona para cualquier forma de explotación, y las penas son mayores cuando la víctima es menor de 18 años. Solo el 56 % de los países cuenta con una ley que prohíbe la **corrupción** de una niña, un niño o un adolescente, exponiéndolos de forma intencional a presenciar un acto sexual.

La falta de **claridad sobre lo que constituyen las imágenes de abuso sexual de NNA** también puede obstaculizar la acción judicial. El 45 % de los países (Brasil, El Salvador, Jamaica y México) obtienen buenos puntajes a este respecto, con leyes nacionales que se ajustan al Convenio de Lanzarote¹⁵ al penalizar las imágenes sexuales reales y simuladas de niñas, niños y adolescentes (Cuadro 4, abajo). Las definiciones demasiado restrictivas también pueden obstaculizar el progreso. La legislación venezolana no penaliza de forma específica la producción, la reproducción o la posesión de material o imágenes de abuso sexual de niñas, niños o adolescentes, aunque prohíbe la difusión, la distribución y la venta de este tipo de material. Además, es difícil señalar una ley en Venezuela que permita el procesamiento de la difusión o distribución de material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes a menos que esté vinculada a la ciberdelincuencia o a la delincuencia organizada.

¹⁵ <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168046e1cc>

Cuadro 4 – Definición de material de abuso sexual de NNA que contenga la imagen de una niña, un niño o un adolescente

Rango	País	Puntaje
= 1	Brasil	100,0
= 1	El Salvador	100,0
= 1	Jamaica	100,0
= 1	México	100,0
= 36	Argentina	0,0
= 36	Colombia	0,0
= 36	Guatemala	0,0
= 36	Perú	0,0
= 36	Venezuela	0,0



En toda la región también existen deficiencias en la **protección que se ofrece a las niñas, los niños y los adolescentes especialmente vulnerables**. Los ejemplos de buenas prácticas incluyen a Argentina, que cuenta con códigos penales específicos que prohíben cualquier actividad sexual con un menor de edad con una discapacidad mental o física; y Brasil, donde existen penas más severas para actividades sexuales con una niña, un niño o un adolescente con discapacidad.

Asimismo, se observan vacíos en las **leyes para proteger a las NNA víctimas sobrevivientes**. Por ejemplo, el 45 % de los países (Brasil, Guatemala, México y Perú) no ofrece protección frente al procesamiento de las niñas, los niños o los adolescentes víctimas de la trata que

participan en actividades ilegales, y estos países no han revocado el período de prescripción para denunciar la explotación y el abuso sexuales de NNA. La revocación de la prescripción asegura que las víctimas que estaban demasiado traumatizadas como para denunciar la EAS cuando se produjo, tengan derecho a hacerlo en cualquier momento. Esto puede contribuir a que se haga justicia a los sobrevivientes y evitar que se repitan estos abusos en el futuro.¹⁶ Además, el aborto solo se suele ofrecer a las niñas y las adolescentes víctimas de EAS en Argentina y Colombia.

La región de América Latina se desempeña razonablemente bien en la **legislación centrada en las personas que cometen delitos**, pero existen diferencias considerables en la edad de responsabilidad penal. La Convención sobre los Derechos del Niño aconseja a los Estados que establezcan una edad mínima de responsabilidad penal a partir de los 14 años. Este es el caso de Perú, Argentina, Colombia y Venezuela, que fijan la edad en 14 años, y Brasil, donde la edad de responsabilidad penal es de 18 años.¹⁷ En otros países, la edad es inferior a los 14 años. En El Salvador, la responsabilidad para todos los delitos es a partir de los 12 años, aunque cuenta con un sistema penal distinto para las edades comprendidas entre los 12 y los 17 años.

En todos los países, excepto Colombia y Guatemala, **la doble incriminación** es una condición previa para la extradición por delitos de EAS de niñas, niños y adolescentes. La doble incriminación estipula que la presunta acción por la que se solicita la extradición debe considerarse un delito tanto en el país demandante como en el requerido.

¹⁶ McElvaney, R., «Disclosure of Child Sexual Abuse: Delays, Non-disclosure and Partial Disclosure. What the Research Tells Us and Implications for Practice (Revelación del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes: Demoras, no divulgación y divulgación parcial. Lo que la investigación nos dice y las implicaciones para la práctica)», 2013. <https://www.nationalcac.org/wp-content/uploads/2016/10/Disclosure-of-child-sexual-abuse-Delays-non-disclosures-and-partial-disclosures.-What-the-research-tells-us-and-implications-for-practice.pdf>

¹⁷ <https://www.ohchr.org/en/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-24-2019-childrens-rights-child>

1.2

Políticas y programas

Las iniciativas impulsadas por el gobierno y los programas de la sociedad civil que abordan los factores de riesgo económico, social y medioambiental son componentes clave de un sistema de protección de niñas, niños y adolescentes.¹⁸ La calidad de las políticas y los programas (Cuadro 5) se evalúa en función de lo siguiente: la existencia de un plan nacional general para combatir la EAS de niñas, niños y adolescentes, la protección social, la provisión de educación y capacitación, los servicios para las personas que cometen delitos, las políticas para reducir la pobreza y la desigualdad, y las estrategias para combatir las normas perjudiciales.

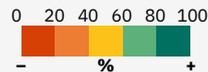
¹⁸ Save the Children, «A Focus on Child Protection within Social Protection Systems: Transforming Children's lives (Un enfoque sobre la protección de la niñez y la adolescencia en los sistemas de protección social: transformar la vida de las niñas, los niños y los adolescentes)», 2011. <https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/5908.pdf/>

Cuadro 5 – Políticas y programas en general

	Clasificación global	País	Puntaje
	18	México	52,2
	20	Jamaica	50,7
	25	Colombia	47,9
	27	Brasil	46,5
	29	El Salvador	46,1
	= 31	Guatemala	44,3
	34	Perú	42,0
	50	Venezuela	32,6
	52	Argentina	29,4

Cuadro 6 – Plan nacional para poner fin a la explotación y el abuso sexuales de NNA

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 3	Brasil	75,0
	= 3	México	75,0
	= 22	El Salvador	25,0
	= 22	Guatemala	25,0
	= 28	Argentina	0,0
	= 28	Colombia	0,0
	= 28	Jamaica	0,0
	= 28	Perú	0,0
	= 28	Venezuela	0,0

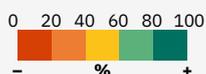


Una grave debilidad de la región es que solo el 34 % de los países (Brasil, El Salvador y México) cuenta con una **estrategia o plan de acción nacional que aborde la EAS de niñas, niños y adolescentes de forma específica**, aunque estos planes presenten deficiencias. Si bien disponían de este tipo de planes nacionales en 2019, en 2022, los de Perú, Argentina, Venezuela, Colombia y Jamaica habían expirado (Cuadro 6). Además, al crear estos planes y otras políticas relacionadas con la EAS de niñas, niños y adolescentes, el gobierno **colabora de forma rutinaria con redes y organizaciones de la sociedad civil**, pero esta colaboración suele adoptar la forma de consultas *ad hoc* para la redacción de políticas en lugar de constituir foros y paneles con carácter oficial.

La calidad de la **protección social** se evalúa en función de la disponibilidad de servicios de salud sexual, el acceso a la enseñanza primaria y preescolar, el apoyo parental, los programas de asistencia social, la cobertura sanitaria universal, el registro de los nacimientos y la brecha de género en el nivel educativo (Cuadro 7). Perú ocupa el primer puesto en la región en cuanto a los indicadores de protección social y el segundo puesto a nivel global. Varios países de América Latina y el Caribe implementan programas de protección social innovadores y holísticos dirigidos a las niñas, los niños y los adolescentes, y las madres y los padres que abordan los factores de riesgo clave de la explotación y el abuso sexuales de NNA. Perú se sitúa en el primer quintil y ocupa el segundo lugar a nivel global.

Cuadro 7 – Protección social

	Clasificación global	País	Puntaje
	2	Perú	82,7
	11	Brasil	77,7
	15	Colombia	75,5
	19	Guatemala	73,6
	32	El Salvador	65,1
	33	México	63,9
	36	Jamaica	61,8
	55	Argentina	38,4
	57	Venezuela	34,2

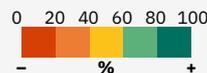


La región obtiene buenos resultados en **el registro de nacimientos**, con todos los países en el primer quintil. Esto es fundamental para **el acceso de las niñas, los niños y los adolescentes a otros servicios, incluido el acceso la enseñanza y su permanencia en ella**.¹⁹ El 67 % de los países evaluados (Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, Perú y Guatemala) cuenta con un plan nacional para mejorar el acceso tanto a la enseñanza preescolar como a la primaria (Cuadro 8) y estrategias para mejorar la calidad de la educación. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de Colombia constituye un buen ejemplo, pues tiene por objeto asegurar que el sistema de educación inicial sea de buena calidad y promueva el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. El plan procura aumentar el acceso a la enseñanza preescolar y primaria, y trabaja en la preparación de las niñas, los niños y los adolescentes para la transición a la escuela primaria. La región de América Latina y el Caribe obtiene puntajes excepcionales, con todos los países en el quintil superior en los indicadores de **igualdad de género en la educación**, es decir, el acceso y el rendimiento de los varones y las mujeres.

¹⁹ Save the Children, «A Focus on Child Protection within Social Protection Systems: Transforming Children's Lives (Un enfoque sobre la protección de la niñez y la adolescencia en los sistemas de protección social: transformar la vida de las niñas, los niños y los adolescentes)», 2021. <https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/5908.pdf/>

Cuadro 8 – Plan de acción o estrategia para mejorar el acceso a la enseñanza primaria

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 1	Brasil	100,0
	= 1	Colombia	100,0
	= 1	El Salvador	100,0
	= 1	Guatemala	100,0
	= 1	México	100,0
	= 1	Perú	100,0
	= 48	Argentina	0,0
	= 48	Jamaica	0,0
	= 48	Venezuela	0,0



La región obtiene unos resultados razonablemente buenos en cuanto a la educación sobre la EAS de la niñez y la adolescencia en las escuelas. El 78 % de los países asegura que las niñas, los niños y los adolescentes reciben **información adecuada a su edad sobre la explotación y el abuso sexuales de NNA y la seguridad**. Estos países también ofrecen capacitación relacionada con la EAS de niñas, niños y adolescentes para el personal escolar. Por ejemplo, el Ministerio de Salud de El Salvador ha creado una Red para la Prevención de la Agresión Sexual, cuya función es aumentar la conciencia en las escuelas y capacitar al personal escolar sobre la explotación y el abuso sexuales de NNA, además de facilitarles el acceso a un documento completo de 88 páginas, en formato impreso y electrónico, que ofrece orientación sobre cómo tratar a las víctimas y los casos de EAS de niñas, niños y adolescentes. Por el contrario, solo el 34 % de los países (Brasil, México y Venezuela) ofrece **educación comunitaria para las madres y los padres** centrada de forma específica en la explotación y el abuso sexuales de NNA, aunque el 67 % ofrece apoyo parental general en centros de la comunidad.²⁰ Ningún país en la región exige la capacitación sobre la EAS de niñas, niños y adolescentes para las organizaciones que trabajan con la niñez y la adolescencia. La provisión de educación sobre la explotación y el abuso sexuales de NNA para las niñas, los niños y los adolescentes no acompañada de una educación paralela para las madres, los padres y la comunidad en general limita la probabilidad de que la niñez y la adolescencia cuenten con un entorno de protección sólido. De forma inversa, Venezuela proporciona educación sobre la EAS de niñas, niños y adolescentes basada en la comunidad, pero el currículo escolar no ayuda a la niñez y la adolescencia a identificar los riesgos o dónde encontrar ayuda. Los [Cuadros 9 y 10](#) señalan la necesidad de armonizar la educación para la prevención de la explotación y el abuso sexuales de NNA.

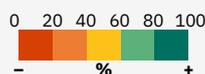
²⁰ NSPCC, «Working with a community to prevent child sexual abuse in the home (Trabajar con una comunidad para prevenir el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en el hogar)», 2018. <https://learning.nspcc.org.uk/research-resources/2018/community-approach-to-preventing-child-sexual-abuse-in-the-home>

Cuadro 9 – Educación para la prevención de EAS de niñas, niños y adolescentes

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 1	Brasil	100,0
	= 1	Colombia	100,0
	= 1	El Salvador	100,0
	= 1	Guatemala	100,0
	= 1	Jamaica	100,0
	= 1	México	100,0
	= 1	Perú	100,0
	= 51	Argentina	0,0
	= 51	Venezuela	0,0

Cuadro 10 – Educación sobre la EAS de niñas, niños y adolescentes para madres, padres y la comunidad

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 1	Brasil	100,0
	= 1	México	100,0
	= 1	Venezuela	100,0
	= 26	Argentina	0,0
	= 26	Colombia	0,0
	= 26	El Salvador	0,0
	= 26	Guatemala	0,0
	= 26	Jamaica	0,0
	= 26	Perú	0,0



La región en su conjunto se encuentra en el rango medio bajo en **la lucha contra las normas culturales perjudiciales**. Entre 2019 y 2022, solo el 23 % de los países (Brasil y El Salvador) había realizado campañas nacionales para promover el cambio de comportamiento y contrarrestar la EAS de niñas, niños y adolescentes. Solo Colombia y México cuentan con políticas nacionales para promover la inclusión de las **minorías étnicas y culturales**, y solo Argentina, Colombia y El Salvador disponen de políticas específicas para fomentar la inclusión de las personas LGBTQ+.

La región no obtiene tan buenos resultados en cuanto al **acceso a la atención sanitaria**: el 89 % de los países se encuentra en el segundo quintil en términos del acceso de la niñez y la adolescencia a la atención médica universal (servicios relacionados con la salud, los medicamentos y las vacunas), y Guatemala se ubica en el tercer quintil.

Protección contra la pobreza y la desigualdad

La región tampoco se desempeña bien en los planes de reducción de la pobreza y la desigualdad, con solo un 45 % de los países (Jamaica, El Salvador, Venezuela y Colombia) en el segundo quintil. La calidad de la **protección contra la pobreza y la desigualdad** se mide a través del plan de erradicación de la pobreza, el nivel de pobreza y el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en los ingresos. En

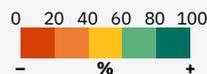
2022, solo el 56 % de los países de la región (Argentina, Colombia, El Salvador, Jamaica, México y Venezuela) contaba con un plan de erradicación de pobreza. Por ejemplo, el plan de Argentina para reducir o eliminar la pobreza se ajusta a los ODS de 2030 y se dirige a las poblaciones vulnerables por medio de transferencias de efectivo, asistencia familiar y desarrollo comunitario. No es posible sobrevalorar la importancia de un **plan de erradicación de la pobreza** en una región con una desigualdad tan extrema. Una comparación de los Cuadros 11 y 12 (abajo) pone de manifiesto que los países que no disponen de un plan de reducción de la pobreza, como Guatemala, Brasil y Perú, también obtienen puntajes bajos en protección.

Cuadro 11 – Plan de reducción de la pobreza

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 1	Argentina	100,0
	= 1	Colombia	100,0
	= 1	El Salvador	100,0
	= 1	Jamaica	100,0
	= 1	México	100,0
	= 1	Venezuela	100,0
	= 38	Brasil	0,0
	= 38	Guatemala	0,0
	= 38	Perú	0,0

Cuadro 12 – Protección contra la pobreza y la desigualdad

	Clasificación global	País	Puntaje
	10	Jamaica	71,4
	23	El Salvador	65,9
	27	Venezuela	64,3
	29	Colombia	62,5
	= 34	Argentina	58,8
	= 34	México	58,8
	42	Brasil	35,6
	51	Perú	32,2
	58	Guatemala	18,4



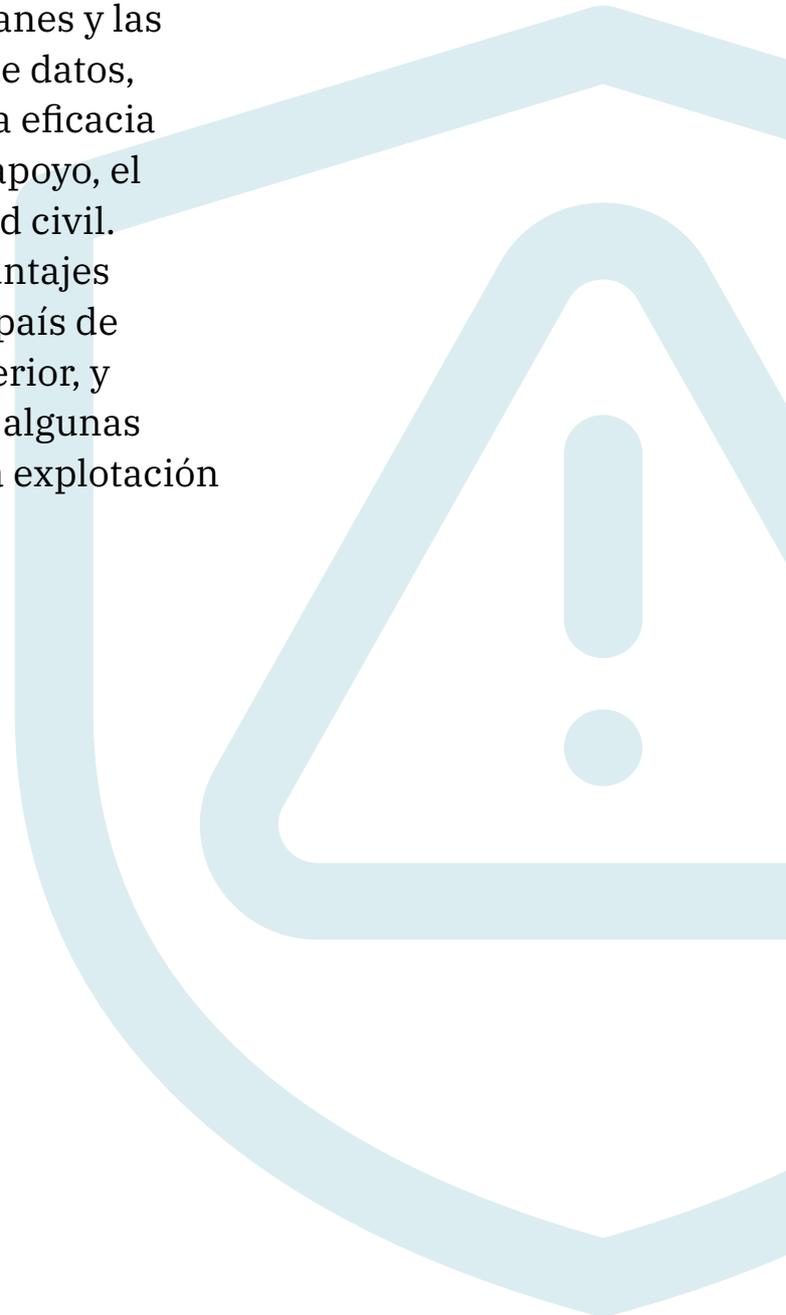
Resulta paradójico que El Salvador, al igual que Venezuela, ocupe un puesto comparativamente bueno a nivel regional a pesar de ser un país de ingresos medianos.²¹ En contraste, Guatemala, un país de ingresos medianos más altos, se ubica en el puesto 58 a nivel mundial y en el quintil más bajo.

²¹ Venezuela, que el Banco Mundial había clasificado anteriormente como país de ingresos medianos altos, no se clasificó en 2022 debido a la falta de datos disponibles.

1.3

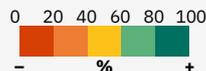
Capacidad y compromiso nacionales

La calidad de la capacidad y el compromiso nacionales para combatir la EAS de niñas, niños y adolescentes se midió a través de los planes y las políticas nacionales, la disponibilidad de datos, la capacidad de seguimiento (incluida la eficacia de la asignación de presupuestos), y el apoyo, el activismo y la supervisión de la sociedad civil. México y Brasil obtienen los mejores puntajes en estas medidas combinadas. Ningún país de la región se encuentra en el quintil superior, y es preciso mejorar el compromiso y, en algunas instancias, la capacidad para abordar la explotación y el abuso sexuales de NNA.



Cuadro 13 – Capacidad y compromiso nacionales

	Clasificación global	País	Puntaje
	10	México	74,1
	15	Brasil	70,4
	16	Colombia	69,6
	17	Perú	69,4
	31	El Salvador	58,8
	32	Guatemala	58,1
	44	Jamaica	49,8
	47	Venezuela	47,6
	53	Argentina	35,3

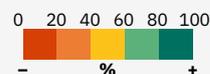


Planes y políticas nacionales

Este indicador es una medida compuesta de lo siguiente: un plan estratégico nacional para poner fin a la EAS de niñas, niños y adolescentes; estrategias para la participación de la niñez y la adolescencia; un plan de provisión de fondos para acabar con la explotación y el abuso sexuales de NNA; una estrategia para prevenir la EAS de niñas, niños y adolescentes en línea; un plan para terminar con la explotación sexual en los viajes y el turismo; una estrategia nacional de prevención de delitos que incluye la explotación y el abuso sexuales de NNA (véase el Cuadro 14).

Cuadro 14 – Planes y políticas nacionales

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 1	Brasil	100,0
	= 1	El Salvador	100,0
	= 1	Guatemala	100,0
	= 1	México	100,0
	= 26	Argentina	0,0
	= 26	Colombia	0,0
	= 26	Jamaica	0,0
	= 26	Perú	0,0
	= 26	Venezuela	0,0

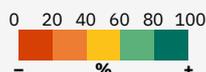


En 2022, solo el 45 % de los países de la región (Brasil, Guatemala, El Salvador y México) contaba con un **plan nacional para poner fin a la EAS de niñas, niños y adolescentes** (Cuadro 15), aunque El Salvador y Guatemala no involucraron a la niñez y la adolescencia en su elaboración, no disponen de un presupuesto asignado y carecen de una estrategia para la EAS de niñas, niños y adolescentes en línea.

México fue el único país en el que los adolescentes participaron en la creación del plan de acción nacional, y solo Brasil contaba con **una fuente identificable de fondos para su plan nacional**.

Cuadro 15 – Plan nacional para poner fin a la explotación y el abuso sexuales de NNA

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 3	Brasil	75,0
	= 3	México	75,0
	= 22	El Salvador	25,0
	= 22	Guatemala	25,0
	= 28	Argentina	0,0
	= 28	Colombia	0,0
	= 28	Jamaica	0,0
	= 28	Perú	0,0
	= 28	Venezuela	0,0



Los presupuestos basados en los derechos de la niñez y la adolescencia aseguran la visibilidad de las niñas, los niños y los adolescentes y que se los tenga en cuenta en la documentación relacionada con el presupuesto y a lo largo de todo el proceso de su elaboración.²² El 56 % de los países ocupa puestos altos, y Jamaica se sitúa en un impresionante tercer lugar a nivel global. Sin embargo, los puntajes de El Salvador y Guatemala fueron excepcionalmente bajos, y quedaron en los puestos 56 y 57 de un total de 60 países. Además, estos países también obtienen puntajes muy bajos en lo que respecta al **gasto público** frente a las asignaciones de presupuesto originales (es decir, si los fondos designados se utilizaron en función de lo planeado). A este respecto, Jamaica, Perú y México obtienen un puntaje de entre el 90 y el 100 % y El Salvador y Guatemala, de 5,6 y 0,0 sobre 100. A menos que la niñez y la adolescencia sean visibles en la elaboración de los presupuestos y que los planes y las políticas cuenten con el respaldo del gasto real, las políticas y los programas no serán una realidad.

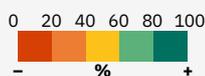
²² Este parámetro refleja la forma en que las partes interesadas perciben el desempeño de su país a este respecto.

Calidad y disponibilidad de datos sobre la EAS de niñas, niños y adolescentes

La capacidad de un país para producir y difundir **estadísticas fiables, pertinentes y oportunas** es fundamental para la prevención y la respuesta a la explotación y el abuso sexuales de NNA. Solo Colombia obtuvo un puntaje en el quintil superior, y se ubicó en el cuarto lugar en el mundo, porque recopiló datos de prevalencia, realizó la desagregación por la edad y el sexo tanto de las víctimas como de los autores de los delitos, y reunió datos de prevalencia entre 2019 y 2022. Otros países recopilaron solo parte de estos datos.

Cuadro 16 – Calidad y disponibilidad de datos

	Clasificación global	País	Puntaje
	4	Colombia	83,2
	= 17	México	71,5
	21	Perú	69,0
	27	Argentina	60,9
	31	Brasil	57,8
	32	Jamaica	56,2
	33	El Salvador	56,1
	41	Venezuela	50,7
	57	Guatemala	36,1



Es interesante destacar la **gran capacidad de análisis estadístico de la región**. Por tanto, casi todos los países de la región pueden poner en marcha un sistema más sólido para producir resultados fiables.



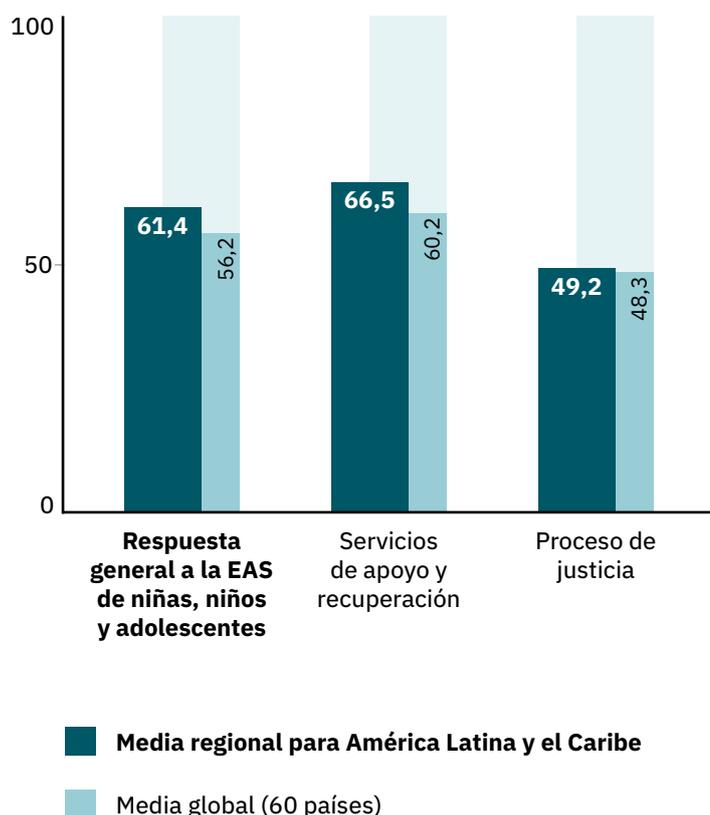
2. Respuesta

El segundo pilar de la EAS de niñas, niños y adolescentes es la **respuesta**, que consta de **dos subcategorías: servicios de apoyo y recuperación, y proceso de justicia**. La primera subcategoría incluye los servicios de salud, los servicios de apoyo médico, la salud mental y la rehabilitación, y cómo aumentar la toma de decisiones centrada en la niñez y la adolescencia a través del proceso de la recuperación. La segunda subcategoría, el proceso de justicia, mide la capacidad del sistema de justicia desde el momento inicial de la respuesta hasta la resolución del caso, evaluando su capacidad, su capacidad de respuesta y su eficacia con el fin de determinar el grado en que se tiene en cuenta el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Respuesta: Resultados regionales

En términos de la respuesta general a la EAS de niñas, niños y adolescentes, la región de América Latina y el Caribe obtiene buenos resultados, y **se sitúa sistemáticamente por encima de la media global en todas las categorías de este pilar**.

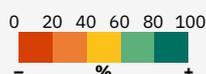
Ilustración 2 – Respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes



En la [Ilustración 2](#), la media global se refiere a los puntajes entre 60 países de ingresos altos, medianos y bajos. La región de América Latina y el Caribe obtiene puntajes superiores a las medias globales en la **respuesta** y sus categorías constitutivas, los **servicios de apoyo y recuperación**, y el **proceso de justicia**. El [Cuadro 17](#) clasifica a los países de la región en **respuesta**. 7 países (Brasil, Guatemala, México, El Salvador, Jamaica y Colombia) se ubican en la mitad superior de la clasificación global.

Cuadro 17 – Respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes

	Clasificación global	País	Puntaje
	5	Brasil	78,5
	8	Guatemala	75,8
	11	México	72,5
	16	El Salvador	67,6
	20	Jamaica	66,7
	24	Colombia	62,8
	= 45	Argentina	45,8
	48	Venezuela	44,9
	51	Perú	38,0

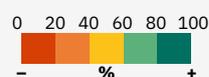


Respuesta: Servicios de apoyo y recuperación

En cuanto a la primera subcategoría dentro de la **respuesta**, es decir, los **servicios de apoyo y recuperación**, 6 países se clasificaron en los dos quintiles superiores (**Cuadro 18**). A nivel global, Brasil ocupa el puesto 3, Guatemala y México, el 6, y El Salvador (un país de ingresos medianos bajos), el 8. Colombia y Jamaica también se encuentran en los 2 primeros quintiles. Estos puntajes son el resultado de 2 fortalezas vitales de la región: un sólido sistema de atención médica centrado en la niñez y la adolescencia en la mayoría de los países, y un sistema judicial adaptado a las necesidades de las niñas, los niños y los adolescentes. No obstante, existen considerables deficiencias en la respuesta a la explotación y el abuso sexuales de NNA en Argentina, Venezuela y, sobre todo, en Perú, que ocupa el puesto 51 de 60 países.

Cuadro 18 – Servicios de apoyo y recuperación

	Clasificación global	País	Puntaje
	3	Brasil	84,4
	= 6	Guatemala	79,2
	= 6	México	79,2
	= 8	El Salvador	78,1
	= 17	Colombia	74,0
	= 17	Jamaica	74,0
	= 44	Argentina	52,1
	47	Venezuela	50,0
	51	Perú	37,5



Sistemas de apoyo y recuperación: Respuesta inicial

Brasil y Jamaica se encuentran en el primer quintil, y Brasil ocupa el primer puesto en el mundo en cuanto a la respuesta, con líneas directas que conectan con las fuerzas de orden público, líneas directas que funcionan en plataformas en línea o móviles, y centros de respuesta de emergencia separados solo para niñas, niños y adolescentes (Cuadro 19). Perú y Venezuela figuran en los últimos puestos en cuanto a la respuesta inicial.

Sistemas de apoyo y recuperación: Atención médica

La región obtiene unos resultados excepcionales en cuanto a la disponibilidad de atención médica y la existencia de directrices para el personal del área de la salud: el 89 % de los países evaluados se encuentra en el quintil superior, y **comparte el primer puesto de la clasificación global** (véase el Cuadro 20 a continuación). Todos los países de la región, salvo Perú, **proporcionan atención de emergencia** a las niñas, los niños y los adolescentes víctimas de EAS a través del sistema hospitalario público o centros especializados y otros servicios. El Salvador, por ejemplo, es un país de ingresos medianos bajos, pero cuenta con una Clínica de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual descentralizada, especializada en atender las necesidades médicas de las víctimas.

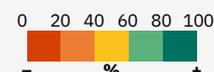
Todos los países evaluados, excepto Perú, proporcionan **tratamiento a más largo plazo** para las niñas, los niños y los adolescentes víctimas de la explotación y el abuso sexuales, tanto a través de la provisión de atención médica universal, como Argentina, o mediante una legislación específica. **La mayoría de los países de América Latina y el Caribe comparten el primer puesto global en cuanto a la atención médica relativa a la explotación y el abuso sexuales de NNA.**

Cuadro 19 – Respuesta inicial

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 1	Brasil	100,0
	= 13	Jamaica	83,3
	= 25	Guatemala	66,7
	= 27	Colombia	58,3
	= 35	El Salvador	50,0
	= 46	México	41,7
	= 49	Argentina	33,3
	= 58	Perú	0,0
	= 58	Venezuela	0,0

Cuadro 20 – Atención médica

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 1	Argentina	100,0
	= 1	Brasil	100,0
	= 1	Colombia	100,0
	= 1	El Salvador	100,0
	= 1	Guatemala	100,0
	= 1	Jamaica	100,0
	= 1	México	100,0
	= 1	Venezuela	100,0
	= 34	Perú	50,0



La legislación de 7 países estipula la provisión de **servicios de salud mental**, con excepciones en Argentina y Perú. Sin embargo, la oferta de servicios de salud mental no garantiza necesariamente la calidad ni que la cobertura de estos servicios sea suficiente para satisfacer las necesidades reales. Al menos en un caso (El Salvador), que garantiza los servicios de salud mental, fue difícil identificar a las organizaciones que lo prestan. Un ejemplo positivo de legislación para las niñas, los niños y los adolescentes afectados es la Resolución 459 (2012) de Colombia, que exige a los proveedores de servicios de salud que presten servicios médicos y de salud mental inmediatos y de seguimiento a todas las víctimas de EAS.²³

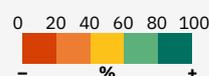
En todos los países de la región, **el personal del sector de la salud dispone de directrices** sobre la evaluación clínica de las víctimas de abuso sexual, que incluyen a las niñas, los niños y los adolescentes de ambos sexos. Existen algunas variaciones entre países. En algunos de ellos, las directrices son específicas para la atención médica, y en otros, como Perú, también van dirigidas al personal de la educación, la justicia y otras profesiones que trabajan en proyectos sociales con víctimas de la explotación y el abuso sexuales de NNA.

Sistemas de apoyo y recuperación: Servicios sociales y judiciales

La calidad de los **servicios sociales y judiciales**, y la coordinación entre ambos, se miden en los siguientes indicadores: la coordinación interinstitucional, las directrices y la capacitación para trabajadores sociales, los prestadores de asistencia jurídica especializada, y los mecanismos de compensación a las víctimas. 7 países de la región obtienen buenos resultados en este indicador. Guatemala, México y Brasil se sitúan en el primer quintil por la **calidad de la coordinación** entre los servicios sociales y judiciales en torno a la EAS de niñas, niños y adolescentes.

Cuadro 21 – Servicios sociales y judiciales

	Clasificación global	País	Puntaje
	= 1	Guatemala	100,0
	= 1	México	100,0
	= 8	Brasil	87,5
	= 17	Perú	75,0
	= 26	El Salvador	62,5
	= 26	Jamaica	62,5
	= 26	Venezuela	62,5
	= 42	Argentina	50,0
	= 53	Colombia	37,5



²³ Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia. Resolución 459, 2012. https://www.suin-juriscol.gov.co/derechos/Resolucion_459_2012.pdf

Las leyes de México y Guatemala exigen la creación de grupos de trabajo o comités multidisciplinarios e interinstitucionales para compartir información relativa al abuso y la explotación sexuales de la niñez y la adolescencia. Aunque las leyes no lo exigen en ningún otro lugar, hay pruebas de la existencia de grupos interinstitucionales en todos los países salvo en Perú y Argentina. El 67 % de los países (Brasil, Guatemala, Jamaica, México, Perú y Venezuela) ha desarrollado **directrices y capacitación para los trabajadores sociales**, pero Argentina, Colombia y El Salvador aún no lo han hecho. Todos los países, excepto Colombia, ofrecen **asesoramiento jurídico especializado a las niñas, los niños y los adolescentes víctimas**. El 78 % de los países cuenta con mecanismos para compensar a las víctimas, pero no existen en Venezuela y Jamaica.

En cuanto a los **programas de rehabilitación**, la ausencia de servicios terapéuticos o psicoeducativos para los autores de delitos es casi universal en la región. Como se indicó anteriormente, no existen programas de tratamiento obligatorios para los menores de edad en riesgo de cometer delitos sexuales o que los han cometido. Esta es una debilidad de gran importancia, pues no previene la reincidencia.

Respuesta: Proceso de justicia

El **proceso de justicia** es la segunda subcategoría de la respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes. Los indicadores de la calidad del proceso de justicia incluyen los niveles de corrupción en el sistema, el fomento de la confianza en la aplicación de la ley, la representación de género en el cuerpo de policía, la confianza pública en la policía y las fuerzas de orden público, y la confianza pública en el sistema de justicia. Existen deficiencias preocupantes en todos estos indicadores, en particular, en lo que se refiere a la **percepción de la corrupción de los funcionarios públicos**, que se consideró muy generalizada en Guatemala y Venezuela, y alta a moderada en los demás países. Los encuestados de Colombia, Argentina y Jamaica indicaron una percepción «moderada» de la corrupción.

Sin embargo, los indicadores muestran una tendencia positiva en cuanto a la **confianza en la policía y el sistema de justicia**: la fe en ambos es esencial para que las personas denuncien los delitos sin temor a sufrir más traumas. El porcentaje de encuestados que expresaron confianza en el sistema de justicia es de moderado a alto en todos los países de la región, excepto en Venezuela. La confianza en la policía es más baja que en el poder judicial; es superior a la media en Guatemala y El Salvador, baja en Venezuela, y se sitúa en el rango inferior a la media en los demás países.

Proceso de justicia: Capacidad policial

La calidad general de la capacidad policial se basa en los siguientes indicadores: las unidades dedicadas a la aplicación de la ley en materia de la EAS de niñas, niños y adolescentes; las unidades designadas a la aplicación de la ley respecto a la explotación y el abuso sexuales de NNA en línea; la **capacitación sobre investigaciones adaptadas a la niñez y la adolescencia**; y el número de personal policial por 100 000 personas.

La región obtiene buenos resultados en la capacitación del personal policial en investigaciones adaptadas a la niñez y la adolescencia, incluidas las técnicas de entrevista y las herramientas y normas adaptadas a las NNA. Es preciso desarrollar **unidades** especializadas en la EAS de niñas, niños y adolescentes en toda la región, y colaborar con las fuerzas de orden internacionales para investigar los casos transnacionales. Solo 4 países (Brasil, Guatemala, Jamaica y El Salvador) disponen de un organismo policial dedicado a la explotación y el abuso sexuales de NNA, y en Brasil, el Estado federal más grande y diverso de la región, las **unidades de policía especializadas en EAS de niñas, niños y adolescentes** forman parte de la Policía Nacional de cada estado. Un indicador, que debería ser motivo de preocupación, es que solo 3 países (Brasil, México y Guatemala) disponen de **unidades policiales especializadas en la explotación y el abuso sexuales de NNA en línea** y que cuentan con el apoyo de equipos forenses. Solo Brasil y México trabajan de forma rutinaria con la Interpol en casos transnacionales.

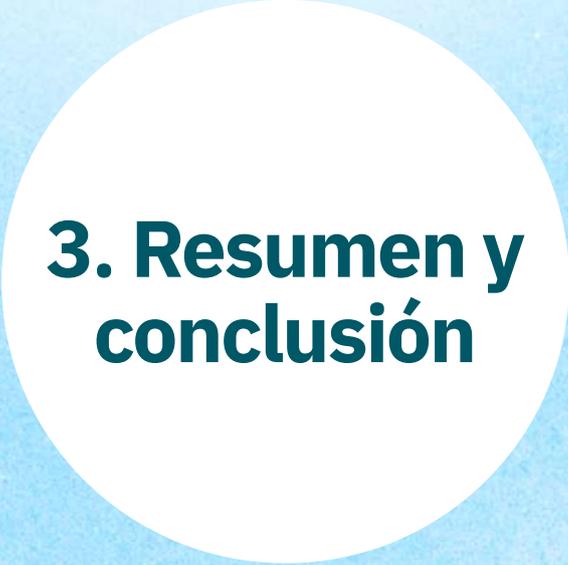
Brasil, El Salvador, Jamaica y México **han desarrollado estrategias para mejorar la confianza pública en la policía**. El plan El Salvador Seguro de El Salvador, por ejemplo, incluye estrategias y reformas para aumentar la confianza tanto en la justicia como en las fuerzas de orden público. El hecho de que la confianza pública en ambas instituciones sea comparativamente alta en El Salvador sugiere el valor de este tipo de planes. Ningún país de la región cuenta con políticas para **promover la igualdad de género o la diversidad** en el lugar de trabajo. Si una investigación de delitos de EAS de niñas, niños y adolescentes requiere la presencia de oficiales de policía mujeres, esta **falta de diversidad** resulta problemática. Por último, es importante señalar que la **confianza en el sistema de justicia es menor en la región que en otras partes del mundo**.

Proceso de justicia: Capacidad del sistema judicial

Uno de los logros positivos de la región es la existencia de procedimientos judiciales adaptados a la niñez y la adolescencia (por ejemplo, videoconferencias) en el 89 % de los países, y todos los países ofrecen a las niñas, los niños y los adolescentes que cometen delitos acceso a la asistencia jurídica. Sin embargo, existe una **clara necesidad de aumentar la calidad y la coherencia de la capacitación de fiscales y jueces en toda la región**. Solo en Brasil, Guatemala y México se capacita a jueces y fiscales en procedimientos adaptados a la niñez y la adolescencia, traumas o abusos sexuales. En este indicador, Brasil ocupa el primer puesto a nivel global, y Guatemala y México, el puesto 11.

Proceso de justicia: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia

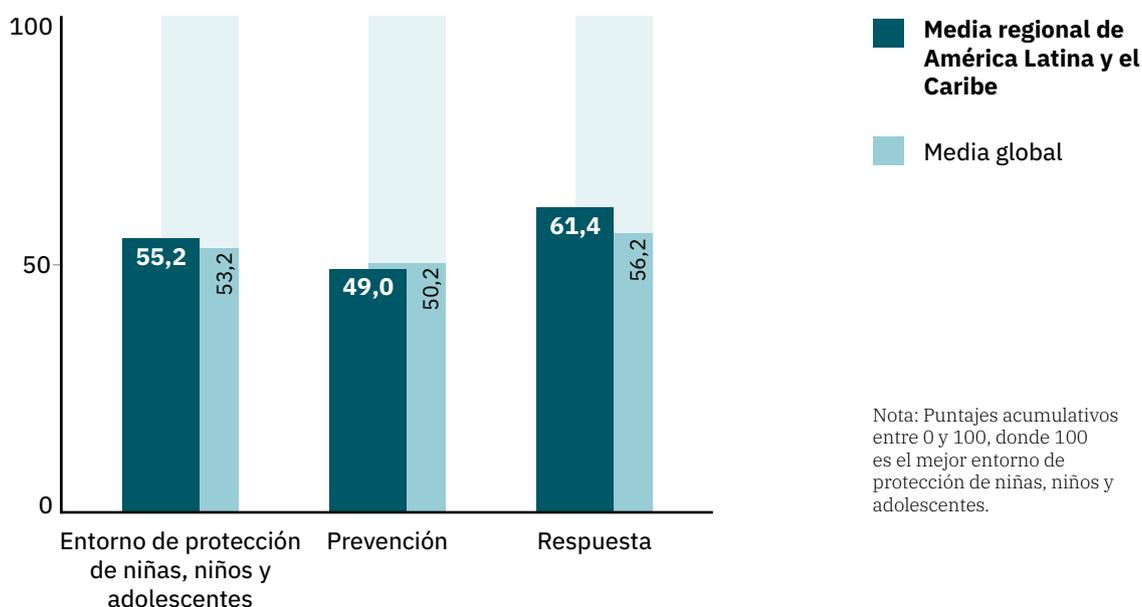
Existen **serios problemas para acceder a los datos** sobre detenciones, acusaciones y condenas en casos de EAS de niñas, niños y adolescentes en toda la región, lo que dificulta el seguimiento del sistema de justicia. Solo es posible acceder a datos sobre detenciones, acusaciones y procesamientos en El Salvador y México. En Guatemala, solo se puede acceder a datos sobre detenciones y acusaciones. En 2018, este fue el único país de la región que evaluó la respuesta de **su sistema de justicia** a la EAS de niñas, niños y adolescentes.



3. Resumen y conclusión

A pesar de ser una región de ingresos predominantemente medianos con altos niveles de desigualdad social, América Latina se sitúa ligeramente por encima de la media global en el entorno de protección de NNA (Ilustración 3, abajo). **América Latina y el Caribe obtiene un puntaje superior a las medias globales en respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes, pero inferior en la prevención.**

Ilustración 3 – Entorno general de protección de niñas, niños y adolescentes



Puntos fuertes de la región

→ **América Latina y el Caribe obtiene buenos resultados en cuanto a la respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes**, y se sitúa de forma sistemática por encima de la media del OOSI en todas las categorías (véase desde [Cuadro 2 a 21](#)). Este buen desempeño se debe a un sistema de atención médica sólido y adaptado a las necesidades de la niñez y la adolescencia, un sistema judicial adaptado a las necesidades de las niñas, los niños y los adolescentes, y la aplicación de programas integrales de protección social.

- **Un sistema sólido de atención médica adaptado a las niñas, los niños y los adolescentes desde la respuesta inicial hasta la atención a largo plazo:** una respuesta de emergencia a disposición de todas las víctimas de explotación y abuso sexuales de NNA en toda la región. Se ofrecen exámenes, tratamiento y pruebas gratuitos a la niñez y la adolescencia en todos los países evaluados, excepto Perú. La atención, además de ser de amplia disponibilidad, es sensible a las necesidades de las niñas, los niños y los adolescentes. Todos los países evaluados han publicado directrices específicas para el personal del área de la salud sobre la evaluación clínica de NNA.
- **Un sistema judicial adaptado a las necesidades de la niñez y la adolescencia:** el puntaje de la región en relación con la **capacidad del sistema judicial** es de 72 sobre 100, 10 puntos más que la media global de 62 sobre 100. Este alto rendimiento se debe principalmente a que el 89 % de los países de la región cuenta con procedimientos judiciales adaptados a las niñas, los niños y los adolescentes.
- **Programas integrales de protección social para reducir el riesgo de la EAS de niñas, niños y adolescentes:** los resultados de los países en América Latina y el Caribe son desiguales en cuanto a la protección social, pero el 56 % de los países se sitúa entre los primeros 20 del mundo en este indicador. Por ejemplo, el 67 % de los países evaluados implementa estrategias nacionales para mejorar el acceso y la calidad de la enseñanza preescolar y primaria.²⁴
- **La región obtuvo un puntaje alto en términos de la participación activa de la sociedad civil en la aplicación de planes y estrategias nacionales.** La buena respuesta a menudo ha estado a cargo de organizaciones de la sociedad civil, con frecuente apoyo de la cooperación internacional, que cubre los vacíos cuando la capacidad del Estado es limitada.

¿Dónde están las deficiencias?

Dimensión de la prevención

La región de América Latina y el Caribe se sitúa levemente por debajo de la media global en la legislación de protección, y en las políticas y los programas.

Si bien ha habido progresos en armonizar las leyes con las normas internacionales y en crear políticas y programas para cumplir los ODS, existen muchos vacíos e incoherencias en el marco jurídico y el sistema judicial, así como variaciones en la calidad de las políticas y los programas diseñados para proteger a la niñez y la adolescencia.

²⁴ Save the Children, «A Focus on Child Protection within Social Protection Systems: Transforming Children's lives (Un enfoque sobre la protección de la niñez y la adolescencia en los sistemas de protección social: transformar la vida de las niñas, los niños y los adolescentes)». <https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/5908.pdf/>

- **Es imprescindible que todos los países cuenten con una estrategia nacional para acabar con la EAS de niñas, niños y adolescentes**, pero en 2022, las de Perú, Argentina, Venezuela, Colombia y Jamaica habían expirado. Es probable que esto se haya visto afectado por la pandemia de la COVID-19, no obstante, crear estrategias nacionales es una prioridad urgente.
- **Asimismo, resulta apremiante mejorar la legislación relativa a la EAS de niñas, niños y adolescentes.** Existen deficiencias en el marco legislativo de varios de los países incluidos que se podrían subsanar si la legislación se adaptara al Convenio de Lanzarote,²⁵ imprescindible para una respuesta internacional coherente a la explotación y el abuso sexuales de NNA. Aunque es evidente que se han producido avances en toda la región, existe una falta de especificidad en las definiciones de EAS de niñas, niños y adolescentes, lo que puede dificultar el procesamiento de estos delitos. Dada la complejidad de la explotación y el abuso sexuales de NNA, es fundamental asegurar la precisión en la legislación y que las leyes se actualicen para captar los riesgos nuevos y emergentes.
- **Es necesario que la policía cuente con unidades de respuesta dedicadas a la explotación y el abuso sexuales de NNA y urge asegurar que todos los países dispongan de unidades policiales especializadas en el abuso en línea**, que puedan realizar investigaciones forenses y coordinar el trabajo con organismos de otros países, dada la naturaleza transnacional y rápida evolución de la EAS de niñas, niños y adolescentes en línea.
- **Adaptar la legislación de protección a las necesidades de la niñez y la adolescencia:** el enfoque de la región para contrarrestar la EAS de niñas, niños y adolescentes debe responder a las necesidades específicas de la niñez y la adolescencia, y ser más sensible a las necesidades particulares de las víctimas sobrevivientes de la explotación y el abuso sexuales de NNA.
- **Eliminar la prescripción** para los casos de EAS de niñas, niños y adolescentes puede asegurar que las víctimas que se encontraban demasiado traumatizadas para denunciar la explotación o el abuso sexual ocurrido hace muchos años o incluso décadas puedan hacerlo en cualquier momento. Esto no solo contribuye a que se haga justicia para los sobrevivientes, sino que también puede evitar que estos abusos se repitan en el futuro.²⁶
- Es necesario asegurar que **las niñas, los niños y los adolescentes víctimas de la trata no sean objeto de procedimientos o sanciones penales.** La ausencia de estas leyes deja vacíos importantes en la provisión de garantías legales para las víctimas sobrevivientes de la trata y puede actuar como un elemento disuasorio para la denuncia de situaciones de explotación o abuso.

²⁵ Véase: <https://www.coe.int/en/web/children/lanzarote-convention>

²⁶ McElvaney, R., «Disclosure of Child Sexual Abuse: Delays, Non-disclosure and Partial Disclosure. What the Research Tells Us and Implications for Practice (Revelación del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes: Demoras, no divulgación y divulgación parcial. Lo que la investigación nos dice y las implicaciones para la práctica)», 2013. <https://www.nationalcac.org/wp-content/uploads/2016/10/Disclosure-of-child-sexual-abuse-Delays-non-disclosures-and-partial-disclosures.-What-the-research-tells-us-and-implications-for-practice.pdf>

Componente de respuesta

La mayoría (el 55 %) de los países de la región aún **no cuenta con un plan de acción nacional específico para abordar la EAS de niñas, niños y adolescentes**, y no integra la explotación y el abuso sexuales de NNA en sus estrategias nacionales más amplias de prevención del delito. En concreto, el 78 % de los países de la región no dispone de **un plan relacionado con la EAS de niñas, niños y adolescentes en línea**. Incluso los países que cuentan con una estrategia y un plan de acción contra la explotación y el abuso sexuales de NNA no consultan **a la niñez y la adolescencia** de forma sistemática como lo establece el Artículo 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Brasil es el único país que reserva **fuentes de provisión de fondos** para implementar su plan nacional.

- No hay indicación de que en toda la región de América Latina y el Caribe existan programas de prevención basados en pruebas para personas con problemas de pensamientos sexuales sobre niñas, niños y adolescentes o NNA con comportamientos sexuales problemáticos. Solo 2 países de la región disponen de programas de tratamiento para delincuentes sexuales adultos, y no se ofrece prevención ni rehabilitación a la niñez y la adolescencia que han cometido abusos. **Por consiguiente, existe una necesidad urgente de intervención y rehabilitación tempranas basadas en pruebas y adecuadas a la edad para reducir el riesgo de reincidencia.**
- **Es necesario que las políticas públicas promuevan la capacitación y la información rutinarias sobre EAS de niñas, niños y adolescentes en la comunidad para madres, padres y líderes comunitarios**, una parte esencial de una estrategia de prevención.²⁷
- **Mejor recopilación de datos:** Si bien la mayoría de los países mantiene un listado de los casos registrados de EAS de niñas, niños y adolescentes y del sexo de la víctima, es preciso contar con detalles coherentes, como mínimo, sobre otras características de la víctima, como su edad, la relación con el autor del delito, y la edad y el género del autor de la explotación y el abuso sexuales de NNA.
- **Gasto en la protección de niñas, niños y adolescentes:** Una de las áreas problemáticas, sobre todo en América Central, es la brecha entre la asignación presupuestaria y el gasto real en la protección de niñas, niños y adolescentes. **Incluso los servicios mejor diseñados no podrán funcionar si carecen de fondos.**

²⁷ Unicef, «Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021», 2021a. <https://www.unicef.org/lac/informes/violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes-en-america-latina-y-el-caribe>

→ **Asegurar la plena participación de las OSC:** Aunque la mayoría de los países obtuvo puntajes altos en la participación rutinaria de la sociedad civil en la formulación de leyes y políticas, esto solía darse de manera *ad hoc*, según cada caso. Los foros o grupos consultivos de sociedades civiles de carácter más oficial podrían pedir cuentas a los gobiernos, haciendo un seguimiento de su desempeño y asegurándose de que el presupuesto destinado a la protección de niñas, niños y adolescentes se utilice según lo previsto.

Comparación entre países

Brasil, México y Guatemala encabezan la segunda iteración del **índice Out of the Shadows** para la región de América Latina y el Caribe, y se sitúan en el quintil superior del Índice en general (véase el [Cuadro 22](#)).

Cuadro 22 – Los mejores resultados en la región de América Latina y el Caribe para el entorno de protección de niñas, niños y adolescentes, la prevención y la respuesta en general

General	Prevención	Respuesta
Brasil	México	Brasil
México	Colombia	Guatemala
Guatemala	Brasil	México
Colombia	Jamaica	El Salvador
Jamaica	Perú	Jamaica

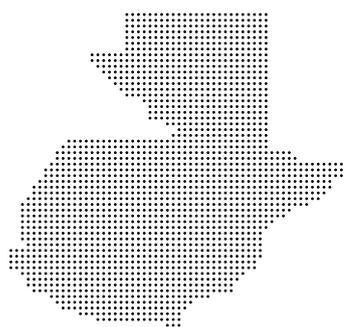


Los resultados de **Brasil** en el quintil superior en todas las categorías de respuesta lo sitúan en el primer puesto de la clasificación regional. El país debe sus resultados a su sistema integral de apoyo y recuperación a largo plazo, que ocupa el puesto número 3 entre los 60 países del OOSI. Además, el buen resultado de Brasil en la categoría de **proceso de justicia** se debe a que dispone de directrices y capacitación holísticas.

Brasil es el único país de la región que exige que los jueces, los fiscales y todo el personal relacionado con los sistemas judiciales tengan una capacitación especial sobre intervenciones adaptadas a la niñez y la adolescencia, casos de abuso sexual y enfoques informados sobre el trauma. Sin embargo, no logra situarse entre los primeros 10 puestos debido a su débil marco de legislación de protección. Los factores que determinan esta diferencia de resultados son su período de prescripción, la baja edad de consentimiento y la falta de exenciones por proximidad de edad, junto con leyes débiles para la protección de las víctimas sobrevivientes de la explotación.



Por otra parte, **México** ha obtenido los mejores resultados en **capacidad y compromiso nacionales y políticas y programas**, que junto con un robusto sistema de **servicios de apoyo y recuperación**, lo sitúan en el puesto 12 a nivel global y 2 a nivel regional. México es el único país de la región que ha involucrado a la niñez y la adolescencia en la elaboración de su plan nacional para poner fin a la explotación y el abuso sexuales de NNA (Protocolo de Prevención del Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes). La Secretaría de Educación Pública también implementa programas de educación integral que involucran a la niñez y la adolescencia y proporciona orientación a las madres, los padres y el personal escolar para prevenir el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. A pesar de estos aspectos positivos, México también cuenta con importantes deficiencias, sobre todo en materia de legislación de protección. En concreto, no se ha establecido una edad de consentimiento ni una legislación integral contra el engaño pederasta en línea, y carece de una unidad de orden público dedicada a la EAS de niñas, niños y adolescentes y de procesos de seguimiento para el sistema de justicia.



El sistema de **servicios de apoyo y recuperación de Guatemala**, junto con su **proceso de justicia** adaptado a la niñez y la adolescencia, lo sitúan en el tercer puesto a nivel regional. Merece destacarse el Acuerdo de Acción Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Guatemala, que incluye procedimientos y normas para todos los investigadores de casos de explotación y abuso sexuales de NNA, los hospitales que recopilan pruebas y proporcionan atención, y los profesionales de la asistencia social. Es el único país de la región que ha evaluado su sistema de justicia desde 2019.

En 2019, Guatemala inauguró el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA). En el nuevo centro de la ciudad capital tienen su sede un tribunal para niñas, niños y adolescentes, las oficinas de la policía, el fiscal, los servicios de apoyo a las víctimas y los servicios forenses con el fin de agilizar la protección de la niñez y la adolescencia, así como el procesamiento de los delitos.

El MAINA se encarga de responder a todas las formas de maltrato y negligencia de la niñez y la adolescencia, de violencia contra la mujer y violencia sexual. El centro también se ocupa de delitos relacionados con la trata o el secuestro de NNA, como por ejemplo, inducirlos a abandonar sus hogares, sustituir a una niña, un niño o un adolescente por otro y ocultar o proporcionar información engañosa sobre el matrimonio precoz. El MAINA tiene por objeto asegurar una respuesta oportuna y coordinada (en un plazo de 24 horas) a la investigación y proporcionar atención oportuna a las víctimas.

En cuanto a la prevención, siguen existiendo deficiencias fundamentales, en particular en torno a la legislación de protección, donde el país se ubica entre los últimos 10 de los 60 países en el índice OOSI. Guatemala también debe mejorar en **la capacidad y el compromiso nacionales**, y en **las políticas y los programas**. Como se señaló anteriormente, el indicador de mayor preocupación es la brecha entre lo que se ha asignado a los derechos y la protección de la niñez y la adolescencia en el presupuesto y el gasto real del gobierno. La falta de inversión en **las políticas y los programas**, incluidos los **servicios de apoyo y recuperación**, pone en riesgo su viabilidad.



Colombia obtiene puntajes altos en varias áreas y se sitúa en los primeros puestos a nivel regional y global en términos de atención médica para las niñas, los niños y los adolescentes víctimas de la EAS. El Ministerio de Salud exige a los proveedores de servicios de salud que presten servicios médicos y de salud mental inmediatos y de seguimiento a las víctimas de EAS. Los datos sobre el número de niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia sexual y han buscado y recibido atención médica y de otro tipo en los últimos 12 meses se registran en la encuesta nacional Violence Against Children Study (VACS, por sus siglas en inglés) sobre la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes. El Gobierno de Colombia dirigió estas encuestas con el apoyo de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. como parte de la alianza Together for Girls (Juntos por las Niñas).

Colombia también está creando redes interinstitucionales sólidas para combatir la EAS de niñas, niños y adolescentes. El primer estudio sobre la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes (VACS), que se condujo en 2019, indicó que el 41 % de las niñas y adolescentes mujeres y el 42 % de los niños y adolescentes varones en Colombia habían experimentado algún tipo de violencia en la niñez o la adolescencia. En respuesta, Colombia adoptó varias medidas para priorizar la erradicación de la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes. El Gobierno puso en marcha la Alianza Nacional para Poner Fin a la Violencia contra

la Niñez y la Adolescencia, una plataforma multisectorial que vincula a diversos organismos gubernamentales. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se convirtió en el punto focal para dirigir el desarrollo de un plan de acción nacional presupuestado y basado en pruebas que reduciría la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes en un 14,3 % para 2022.

Es necesario reforzar algunos aspectos del sistema de protección de la niñez y la adolescencia. Colombia, por ejemplo, no dispone de un organismo o una unidad de orden público para responder a la EAS de niñas, niños y adolescentes, aunque la Policía Nacional cuenta con una unidad que ha recibido capacitación especial sobre derechos humanos y leyes relativas a la niñez y la adolescencia. Esta unidad policial, llamada Unidad de la Niñez y la Adolescencia, tiene responsabilidades generales en materia de niñas, niños y adolescentes. Al igual que otros países de la región, Colombia no cuenta con un organismo o una unidad de orden público para responder a la explotación y el abuso sexuales de NNA en línea.



Es posible que los países que obtienen puntajes más bajos en el entorno de protección de niñas, niños y adolescentes en general tengan buenos resultados en ciertas áreas. Por ejemplo, **Argentina** tiene la respuesta mejor integrada a la EAS de niñas, niños y adolescentes en línea. Los fiscales de la red de Puntos Nacionales de Contacto contra el material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea investigaron casos de imágenes de abuso sexual de NNA en internet. El Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires es el principal punto de contacto para obtener información sobre material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. Actúa de enlace con el Centro Nacional para Niñas, Niños y Adolescentes Desaparecidos y Explotados, los fiscales y las fuerzas policiales de todo el país. Esto significa que existe un gran número de experiencias positivas y buenas prácticas en toda la región, que se podrían difundir, compartir y poner a prueba de un modo más amplio.

¿Qué ha cambiado entre 2019 y 2022?

La primera iteración del índice Out of the Shadows, publicada en 2019, se centró en las respuestas a la EAS de niñas, niños y adolescentes y examinó las iniciativas de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para comprender cómo los países elaboraban las leyes, los programas y las intervenciones para apoyar a las víctimas sobrevivientes y las personas que cometen delitos. La segunda iteración lleva la evaluación un paso más allá: examina los esfuerzos, tanto para prevenir como para responder a la EAS de niñas, niños y adolescentes, creando un marco para un enfoque holístico dirigido por el gobierno y apoyado por la sociedad civil y el sector privado. Si bien la primera y segunda iteraciones del OOSI no son directamente comparables, Economist Impact ha resaltado dónde han cobrado impulso la prevención y la respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes en los últimos tres años y dónde se ha ralentizado el avance.²⁸

En general, **los puntajes medios de los países han aumentado** entre la primera y la segunda iteraciones del Índice en América Latina y el Caribe (de 54 sobre 100 en 2019 a 59 en 2022). Además, la **brecha entre los países con los mejores resultados y los países con los peores resultados se ha reducido considerablemente**.

Mientras que en 2019, el país con el puntaje más alto (Colombia) y el país con el puntaje más bajo (Venezuela) estaban separados por 34 puntos, en 2022, solo 25 puntos separan a los países con el puntaje más alto y el más bajo (Brasil y Argentina respectivamente).

Los cambios en el marco y las conclusiones del OOSI son el resultado de los intentos de proporcionar una comprensión más amplia sobre cómo los países abordan la EAS de niñas, niños y adolescentes y hacen que los gobiernos se atengan a unas normas más estrictas. La segunda iteración ha incorporado una evaluación más matizada de la prevención, especialmente en torno al carácter integral de la legislación de protección y la provisión de educación para prevenir la EAS de niñas, niños y adolescentes.²⁹ Estas adiciones han puesto de relieve **deficiencias evidentes en los sistemas de prevención de los países** y la necesidad de centrarse en un enfoque holístico dirigido tanto a la respuesta como a la prevención.

Algunos indicadores son directamente comparables entre la primera y segunda iteraciones del Índice. La recopilación de datos ha mejorado considerablemente. Por ejemplo, el número de países que recolecta **datos de prevalencia sobre la EAS de niñas, niños y adolescentes** ha aumentado en un 30 % desde el OOSI de 2019. **Lo impactante es que el número de países que recopila datos sobre casos reportados ha aumentado en un 60 %.**

²⁸ Dado que Guatemala fue una nueva incorporación a la segunda iteración del Índice, estos datos históricos no tienen en cuenta a Guatemala y sus resultados en el índice Out of the Shadows.

²⁹ CDC, «Detengamos la VS: Paquete técnico para prevenir la violencia sexual», 2016. <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/sv-prevention-technical-package.pdf>

Por otro lado, y como se ha mencionado a lo largo de este documento, se ha producido una reducción de los planes nacionales activos para combatir la explotación y el abuso sexuales de NNA. Esto puede deberse, en parte, a las limitaciones de los confinamientos a causa de la COVID-19, pero también podría reflejar el hecho de que la prevención y la respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes no reciben la atención prioritaria que demandan. Además, hay indicios de que algunos países están elaborando nuevos planes de acción o estrategias.

No se han producido cambios entre 2019 y 2022 en áreas clave, como la forma en que las **organizaciones de la sociedad civil** trabajan con el gobierno cuando se planifica una política, ya que la consulta se realiza principalmente de forma *ad hoc*, según cada caso. Un área clave de preocupación es la **calidad y precisión de la legislación** y **las intervenciones muy limitadas para las personas en riesgo** de cometer o que han cometido EAS de niñas, niños y adolescentes.

Conclusión

La región de América Latina y el Caribe es líder en la respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes. Se distingue por un sistema de atención médica sólido y adaptado a la niñez y la adolescencia, desde la respuesta inicial hasta la atención a largo plazo y un sistema judicial adaptado a las necesidades de las niñas, los niños y los adolescentes. La aplicación de programas holísticos de protección social también contribuye al buen desempeño de la región. A pesar de estas fortalezas, existen vacíos e inconsistencias que es necesario abordar.

La región es más débil en la prevención, con un puntaje ligeramente inferior a la media global del OOSI en todas las categorías de este pilar.

El marco del OOSI está diseñado para identificar el mejor enfoque holístico posible para abordar la EAS de niñas, niños y adolescentes. Existe una gran diversidad de fortalezas y debilidades en cada país. Un enfoque holístico y sistémico requiere que cada componente del sistema de protección de niñas, niños y adolescentes (como la educación, la judicatura, la asistencia social, la sociedad civil, las organizaciones comunitarias) funcione bien y que exista una coordinación entre todos los componentes.³⁰

En América Latina y el Caribe, así como en otras regiones, los países que obtienen puntajes altos en algunos indicadores, como la calidad de la atención médica y la respuesta del trabajo social, pueden tener un resultado deficiente en otros,

³⁰ Unicef, 2021, pág. 9.

como la precisión de las leyes, la capacitación de jueces y fiscales y, quizá lo más apremiante de todo, la asignación presupuestaria. Cualquier área de debilidad afecta negativamente al sistema de protección de la niñez y la adolescencia en su conjunto. Por lo tanto, por muy buenos resultados que obtenga un país en determinados indicadores, es importante que trabaje de forma simultánea en el fortalecimiento de todas las partes del sistema para asegurar la prevención y la respuesta a la EAS de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, es evidente que muchos gobiernos de la región ya se centran en las deficiencias del sistema y preparan el terreno para subsanarlas.

Los países de América Latina y el Caribe cuentan con grandes fortalezas, aunque con grandes variaciones entre sí e incluso dentro ellos. Por lo tanto, es posible mejorar aún más el entorno de protección de niñas, niños y adolescentes si los países de la región **aúnan y comparten sus puntos fuertes y su experiencia para crear un sistema holístico de prevención y respuesta** que apoye los actuales esfuerzos para eliminar el abuso y la explotación sexuales de la niñez y la adolescencia.

Investigado y
desarrollado por

**ECONOMIST
IMPACT**

